ficios que le há dispensado su Rl. Munificencia; Acordó se hagan las Honras y funerales con el decoro y solemnidad que corresponden ala Alta dignidd. del Regio Difunto, comisionando al efecto alos SS. Dn. Diego Garcia Osorio, Dn. Geronimo Mateos y Curas de S. Nicolas y Sta. Catalina, debiendo celebrarse la funcion en la Iglesia del tercero y pronunciar la Oracion funebre el Caballero Director, quien aceptó gustoso, manifestando ala Reyna nuestra Señora como Governadora de estos Reynos, durante la menor edad de su Augusta Hija la Reyna Da. Isavel Segunda, el sentimiento que há cabido ala Sociedad y demas resuelto.

Confirma la Reynd. Gova. en sus destinos á los Ministros de Estado y del despacho.

Se leyó otra Rl. orden con la misma fha. que la anterior por la que SM. la Reyna nuestra Señora como Governadora de estos Reynos, se há servido confirmar en sus respectibos destinos alos Exmos. Señores Secretarios de Estado y del Despacho. La Sociedad quedó enterada y Acordó se acuse el recibo.

Id. á todas las autoridades.

Tambien se leyó otra con la propia fha. confirmando á todas y cada una delas autoridades y Acordó la Sociedad se acuse el recibo.

Matematicas.

Seguidamente se dió cuenta dela contestacion delos Socios encargados de informar sobre los egercicios de oposicion dela Catedra de Matematicas puras, y enterada la Sociedad, Acordó nombrar nueba Comision compuesta delos SS. Mancha, Llopis y Alix, para que con vista delos antecedentes que les pasará la Sria. eva cuen este importante encargo pa. la Junta proxima si es posible.

Escuelas

La Comision encargada de habilitar